



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-592-2019

Economista
John Tello
**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Presente

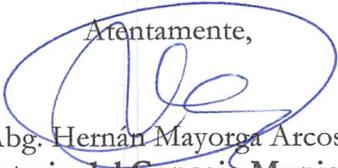
REF: Of. 043-SC-CPyP-2019 FW 58075

FECHA: 3 1 OCT 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **29 de octubre de 2019**, visto el contenido del informe 043-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual emita la siguiente conclusión y recomendación para consideración del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia rural Unamuncho del cantón Ambato”.”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando el planteamiento realizado por el ingeniero Rumiñahui Lligalo para que se devuelva a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que se realice un análisis más profundo del tema; y, que, se acoge el planteamiento del señor Alcalde, de que se dé por conocido este informe, para que, a través de la misma Comisión de Planificación, en coordinación con la Dirección de Planificación, con la presencia de todos los señores concejales, representantes de la CALTU y las Direcciones que tengan relación directa con este tema, mantengan una reunión y amplíen la información sobre el tema tratado, **RESUELVE:** dar por conocido el informe 043-SC-CPyP-2019, y solicitar a la Comisión y Presupuesto, en coordinación con la Dirección de Planificación, con la presencia de todos los señores concejales, representantes de la CALTU y las Direcciones que tengan relación directa con este tema, mantengan una reunión y amplíen la información sobre el tema tratado.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

Ad. Expediente original con carácter devolutivo

c. c. Obras Públicas

Planificación

Gestión Territorial

CALTU

RC

HM/sc